



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 ABR 2015

RES. CD-ECO N° 140.15

Expte. N° 6132/14

VISTO:

Las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La Res. CD-ECO N° 058/14, modificada por Res. CD-ECO N° 159/14, en la cual se designa temporariamente en carácter de interino, entre otros, a la Lic. CAROLINA PISELLI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura "Economía II" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad (Plan de Estudio 2003) que se dicta en la Sede Regional Tartagal hasta el día 17/12/2014.

Que en el Art. 11° de la Res. CS-ECO N° 058/14 se imputa la citada designación al financiamiento previsto en la Res. C.S. 236/13.

El informe emitido por el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Académicos de esta Facultad, mediante el cual instruye al Departamento Personal a modificar la imputación presupuestaria, de la designación de la Lic. Carolina Piselli, imputándola a la 1ª y 2ª cohorte del Convenio 844/11 aprobado por Res. C.S. 684/10.

Que por lo expuesto, es procedente modificar los Artículos 1° y 11° de la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que en los mismos instrumentos se designa temporariamente en carácter de interino, entre otros, a la Cra. VIVIANA MARIEL MAUGER MOISÉS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Contabilidad IV" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad (Plan de Estudio 2003) que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que por Res. CD-ECO 426/14 (Expte. N° 6154) se designa a la Cra. Viviana Mariel Mauger Moisés en un cargo de idénticas características al citado en el párrafo precedente.

Que la Cra. Mauger ha asumido el cargo cuya designación obra en la Res. CD-ECO N° 426/14 el día 16/03/15.

Que debido al financiamiento limitado, la docente no puede mantener ambos cargos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/15 de fecha 28/04/2015.



[Firmas manuscritas]

...///



///...

RES. CD - ECO N° 140.15

Expte. N° 6132/14

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar parcialmente el texto del Artículo 1º de la Res. CD-ECO N° 159/14, donde dice:

Piselli, Carolina	24.138.276	Prof. Adjunto/ simple	Economía II	17/12/14
-------------------	------------	--------------------------	-------------	----------

Debe decir:

Piselli, Carolina	24.138.276	Prof. Adjunto/ simple	Economía III	17/12/14
-------------------	------------	--------------------------	--------------	----------

Artículo 2º.- Modificar parcialmente el texto del Artículo 11º de la Res. CD-ECO N° 159/14, donde dice:

Piselli, Carolina	Res. CS 236/13 (3er Cohorte).
-------------------	-------------------------------

Debe decir:

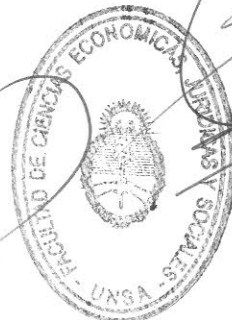
Piselli, Carolina	Res. CS 684/10 (1ª y 2ª Cohorte).
-------------------	-----------------------------------

Artículo 3º.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. VIVIANA MARIEL MAUGER MOISÉS, D.N.I. N° 17.309.109, en el cargo temporario de carácter interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Contabilidad IV" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad (Plan de Estudio 2003) que se dicta en la Sede Regional Tartagal, **a partir del día 16/03/2015.**

Artículo 4º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./F.A.F.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa